

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN EXTERNA GTX S.A.

En la ciudad de Quito, el veinte y ocho de marzo del 2019 se reúnen los accionistas de la compañía GESTIÓN EXTERNA GTX S.A., en las oficinas de Gestión ubicadas en la calle Juan Pablo Sanz E1-09 y 10 de Agosto. A las 11:30 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en junta general ordinaria y universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PARTICIPACIÓN PORCENTAJE
PACHANO BERTERO ABELARDO ANTONIO	168.000	\$ 168.000,00	28%
PACHANO ESTUPIÑAN LUIS ABELARDO	126.000	\$ 126.000,00	21%
MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	126.000	\$ 126.000,00	21%
SOLANO DE LA SALA TORRES CARLOS AGUSTO	120.000	\$ 120.000,00	20%
MORILLO BATILE JOSE RUPERTO	60.000	\$ 60.000,00	10%
TOTALES	600.000	\$ 600.000,00	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía, señor José Morillo Batlle y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Carlos Solano de la Sala Torres; se declara instalada la junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio fiscal del año 2018.
2. Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio fiscal del año 2018.
3. Resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018.
4. Aprobar los estados financieros del 2018.
5. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del 2018 incluido el porcentaje para la constitución de reservas y la reforma de estatutos.
6. Nombramiento del Comisario de la compañía y fijar su remuneración para el año fiscal 2019.
7. Nombramiento de directores para el período 2019-2021.
8. Nombramiento del Gerente General para el período 2019-2021.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a dirigirse a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, se dirige uno a uno a los accionistas y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Realizada la votación se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

- Pachano Abelardo (28% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Morillo José (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Morillo Joaquín (21% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Pachano Luis (21% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Solano de la Sala Carlos (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

1. Conocer el informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio fiscal del año 2018. A solicitud del Presidente, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura a las opiniones del informe del auditor externo PricewaterhouseCoopers relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018. Una vez leída dicha opinión que se adjunta como Anexo No. 1 junto con el informe completo, el Presidente destaca que la opinión de los auditores mencionada no tiene observaciones.

2. Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio fiscal del año 2018. El presidente solicita al Secretario de la Junta, que de lectura al informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2018. El secretario lee el informe para conocimiento de la junta y se lo adjunta como Anexo No. 2.

3. Resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018. El gerente general presenta su informe en relación a las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2018. Al finalizar la exposición, el Presidente lo somete a votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta se dirige a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Los señores José Morillo y Carlos Solano de la Sala, indican que están prohibidos de votar por ser administradores de la compañía en conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el resto de socios aprueba el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018 por unanimidad. El Presidente solicita que se lo adjunte a esta acta como Anexo No. 3.

4. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2018 que se adjuntan como anexo No. 4. Una vez leídos los documentos, el Presidente los pone a consideración de los Accionistas, quienes proceden a analizarlos.

El Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta se dirige a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Los señores José Morillo y Carlos Solano de la Sala, indican que están prohibidos de votar por ser administradores de la compañía en conformidad a lo establecido en el

artículo 243 de la Ley de Compañías, el resto de socios aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018 por unanimidad.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018 y la reforma de estatutos.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien mociona que de las utilidades de \$ 1.186.015,28 obtenidas por la Compañía durante el ejercicio 2018, se destine a las reservas legales de la empresa el 10% equivalente a \$118.601,53; que del saldo de US \$ 1.067.413,75 se aumente el capital a través de la reinversión de utilidades por el valor de \$400.000,00, y que el saldo restante, es decir \$667.413,75 sea registrado en la cuenta de resultados acumulados.

Con la propuesta del Señor Presidente, las cuentas patrimoniales quedarían como siguen:

Capital Social: \$1.000.000,00
Reserva Legal: \$260.706,80
Reserva facultativa: \$108.750,03
Resultados ejercicio 2018: \$667.413,75
Resultados acumulados 2017: \$114.640,77
Resultados acumulados adopción NIIF por primera vez: \$1.457.256,59
Otros Resultados Integrales: \$462.253,70
Total Patrimonio: \$4.071.021,64

Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la junta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones, el Presidente pide al secretario que se tome la votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente:

a) Reinvertir las utilidades para incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **US\$ 400.000**, con lo cual el capital total de la Empresa quedaría en la suma de **US\$ 1.000.000,00**.

b) Resolver que el pago del incremento de capital se realice a través de la reinversión de utilidades por el valor de US\$ 400.000.

c) Consecuentemente la Junta aprueba la emisión de 400.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en el 100% de su valor.

d) Que se destine a las reservas legales de la Empresa el equivalente obligatorio del 10% de las utilidades de \$118.601,53 con lo cual las reservas legales quedan en \$260.706,80 y junto con las reservas facultativas de \$108.750,03, totalizan \$369.456,83.

e) Que el valor restante de \$667.413,75 se registre a la cuenta resultados acumulados, con lo cual el nuevo saldo de esta cuenta es de US\$ 782.054,52.

En consecuencia de lo aprobado, el Presidente informa a los accionistas que el aumento de capital es suscrito y pagado por los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Compañía, conforme consta en el cuadro distributivo de aumento de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO									
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		POR CAPITALIZACIÓN DE DIVIDENDOS		NUEVO CAPITAL SUSCRITO		
	NÚMERO	DE LAS	NÚMERO	DE LAS	NÚMERO	DE LAS	NÚMERO	DE LAS	%
	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	
ARCHIVO BÉNEVO ANILARDO ANTONIO	168.000	\$ 168.000,00	112.000	\$ 112.000,00	280.000	\$ 280.000,00	280.000	\$ 280.000,00	28,00%
ARCHIVO ESTRELLA LUIS ANILARDO	128.000	\$ 128.000,00	84.000	\$ 84.000,00	216.000	\$ 216.000,00	216.000	\$ 216.000,00	21,60%
MOULTO MATHIAS JOSÉ JOAQUÍN	128.000	\$ 128.000,00	84.000	\$ 84.000,00	216.000	\$ 216.000,00	216.000	\$ 216.000,00	21,60%
SOLOMO DE LA ROSA TORRES CLAUDIO ESTRELLA	120.000	\$ 120.000,00	80.000	\$ 80.000,00	200.000	\$ 200.000,00	200.000	\$ 200.000,00	20,00%
MOULTO BALTIC JOSÉ ALBERTO	80.000	\$ 80.000,00	40.000	\$ 40.000,00	100.000	\$ 100.000,00	100.000	\$ 100.000,00	10,00%
TOTAL	608.000	\$ 608.000,00	400.000	\$ 400.000,00	1.008.000	\$ 1.008.000,00	1.008.000	\$ 1.008.000,00	100,00%

Como consecuencia de dicho aumento, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía acuerda por unanimidad, establecer el capital autorizado de **GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.** en la suma de US\$ 2.000.000,00.

f) El presidente propone que aprovechando que se debe reformar los estatutos por el cambio del capital social se realicen también las siguientes reformas:

Artículo Décimo Sexto: Del Directorio.-... "a) La administración de la sociedad corresponderá a un Directorio compuesto por cinco vocales titulares, cada uno de ellos con su respectivo suplente, todos los cuales podrán ser reelegidos, quienes podrán o no ser accionistas de la compañía". Se reforma por: "a) La administración de la sociedad corresponderá a un Directorio compuesto por cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes, todos los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente, quienes podrán o no ser accionistas de la compañía." "b) Los vocales suplentes reemplazarán a su respectivo titular cuando esté ausente" se reforma por: "b) Los vocales suplentes podrán reemplazar a cualquier Vocal Titular que esté ausente; g) El Directorio sesionará trimestralmente en los meses de abril, julio, octubre y enero" se reforma por: g) El Directorio sesionará de manera ordinaria bimensualmente en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre

g) Reformar el estatuto social de la compañía GESTION EXTERNA GESTIONA GTX

S.A. para incorporar el aumento de capital y lo aprobado en el literal f).
Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba:

1) Reformar el artículo cuarto: Capital Social de la compañía, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL El capital social pagado es de US \$ 1.000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); el capital suscrito es de USD \$1.000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1) cada una, numeradas del uno (1) a un millón (1.000.000), el capital social autorizado es de US \$ 2.000.000 (DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el capital suscrito y pagado se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

El presidente de la Junta mociona que se delegue al Directorio el nombramiento del Comisario, así como delegar a la Gerencia General para que fije la remuneración del Comisario de la Compañía. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

6. Nombramiento del Comisario de la compañía y fijación de su remuneración para

h) Finalmente la Junta General de Accionistas decide autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública esta reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil; además de realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que el presente Aumento de capital y Reforma de Estatutos se perfeccionen y sean debidamente inscritos.

ARTICULO DECIMO SEXTO: DEL DIRECTORIO.- a) La administración de la sociedad corresponderá a un Directorio compuesto por cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes, todos los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente, quienes podrán o no ser accionistas de la compañía. b) Los vocales suplentes podrán reemplazar a cualquier Vocal Titular que esté ausente. c) Los vocales del Directorio durarán un periodo de dos años. d) El cargo de Director no será remunerado. e) Los vocales del Directorio de la sociedad, mientras mantengan su calidad de tales, no podrán competir o realizar actividades que directamente tengan por objeto, dentro del territorio nacional ecuatoriano, negocios relacionados con el giro de la sociedad, descrito en el artículo tercero de estos estatutos. f) El Directorio podrá delegar sus facultades al Gerente General de la compañía, previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas. g) El Directorio sesionará de manera ordinaria bimensualmente en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. h) Asistirán a las reuniones los vocales titulares o suplentes, el Gerente General, la Asesora Legal y otro que a juicio del Presidente del Directorio sea conveniente invitar. i) El Directorio aprobará el presupuesto anual de operación de la sociedad. j) Designará los Auditores Externos de la compañía. k) Aprobará la estructura organizacional de la compañía. l) Conocerá el avance del presupuesto al cierre de cada bimestre. m) Las reuniones del Directorio se constituirán con un quórum mínimo de tres miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los vocales del Directorio presentes, en caso de empate en la votación, el Presidente del Directorio tendrá voto dirimente. n) Tanto los Directores Principales como los Directores Suplentes pueden intervenir en las reuniones del Directorio vía telefónica, d)ira de ahora en adelante;

2) Reformar los literales a) b) y g) el artículo Decimo Sexto: Del Directorio, el cual

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN USD.	PORCENTAJE
PACHANO BERTERO ABELARDO ANTONIO	280.000	280.000	28,00%
PACHANO ESTUPINAN LUIS ABELARDO	210.000	210.000	21,00%
MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	210.000	210.000	21,00%
SOLANO DE LA SALA TORRES CARLOS AGUSTO	200.000	200.000	20,00%
MORILLO BATlle JOSE RUBERTO	100.000	100.000	10,00%
TOTAL	1.000.000	1.000.000	100,00%

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

7. Nombramiento de Directores para el periodo 2019-2021

A continuación el señor Luis Pachano presenta la moción de nombrar como Directores Titulares a la señora María Cristina Ricaurte y a los señores José Morillo, Luis Pachano, Joaquín Morillo y José Samaniego y como Directores suplentes a la señora Gabriela Gamé y a los señores Carlos Mantilla, Lenin Landázuri, Juan Molina, Bernardo Orellana para el periodo marzo 2019 – marzo 2021.

Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

8. Nombramiento del Gerente General para el periodo 2019-2021

El señor Joaquín Morillo presenta la moción de que la Junta de Accionistas nombre al señor Carlos Solano de la Sala como Gerente General de la empresa para el periodo marzo 2019-marzo 2021.

Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 12:57 horas, y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta. Terminado el receso se reinstala la sesión a las 13h15 y se lee el texto íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

José Morillo Batlle
Presidente-Accionista

Carlos Solano de la Sala
Secretario-Accionista

Abelardo Pachano Bertero
Accionista

Luis Pachano Estupiñán
Accionista

Joaquín Morillo Palman
Accionista